



Medellín, primero (1) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00438 00
PROCESO	VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	CLARA MILENA ARANGO PALACIO CC. 43.865.873
DEMANDADOS	MARICEL MURILLO CARDENAS CC. 29.227.938 PERSONAS INDETERMINADAS
AUTO	REQUIERE CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En memorial de fecha 06 de mayo/2021, el abogado de la parte demandante pone de manifiesto que gestionó la notificación del demandado MARICEL MURILLO CARDENAS, en la carrera 59 A # 39 -39 en Buenaventura Valle del Cauca-, sin embargo, advierte que el servicio postal- SERVIENTREGA, le informó que tardaría un poco en concretarse el envío de la notificación, dada la situación actual del país. (protestas-disturbios y vías cerradas)

A la fecha han transcurrido más de diez días del envío del memorial del abogado, razón por la cual se le requiere para que informe el estado de la notificación y de ser el caso, aporte constancia de entrega debidamente cotejada por la empresa postal.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA

JUEZ

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 017 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

777d4cea03e210c8e03677b411b4813c8740b2903e930a6deeed0cbfef14c874

Documento generado en 01/06/2021 10:12:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**